

ACTA DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LCPN/002/2025, RELATIVO AL PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE DATOS ESTATAL, DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO DOCUMENTAL Y DISEÑO DE ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR EL GOBIERNO DIGITAL EN LOS SERVICIOS Y TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas; siendo las 09:00 horas de día 11 de Abril 2025, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo; sita en Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, 4o. Piso, los CC. Julio Cesar González Caba, preside la sesión y la C. Verónica Gordillo Alvarado, Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, llevan a cabo el presente evento en compañía de los integrantes del citado Subcomité, mismos que al final se enlistan y firman, quienes se reúnen en éste acto con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el punto número 5.4 de las Bases de la licitación por convocatoria pública nacional No. LCPN/002/2025. -----

Con fundamento en los artículos 34, 37 fracción XIII, 39 Y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el punto 5.4 de las Bases que rigen la Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/002/2025 y el análisis de las Propositiones Técnicas, Dictamen Técnico, Propositiones Económicas, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

1.- DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS:

1.1.- Del licitante **SOTECVA, S.A. de C.V.**, se desecha el "**Anexo A**" toda vez que los precios ofertados superan el precio máximo de referencia. -----

2.- DE LAS PROPOSICION ADJUDICADA:

2.1.- Se adjudica al licitante **COACHING INFO SYSTEM S.C.**, del "**Anexo A**" por un importe de **\$1,159,994,780.00 (Mil millones ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, con **I.V.A. incluido**, por ser una propuesta solvente y reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional **No. LCPN/002/2025**; así mismo, reúne también las condiciones solicitadas en los puntos 3.7, 4.2, 4.3, 4.4 y 5.4 de las citadas bases. Lo anterior, de conformidad con los artículos 34, 37 fracción XIII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



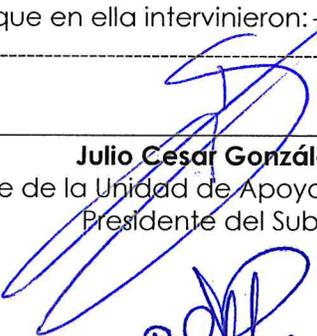
DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

Se informa al licitante adjudicado que deberá sujetarse al periodo de entrega de los servicios que se encuentra indicado en el "Anexo A" y conforme al calendario de entrega y pago de los servicios del "Anexo L" los contratos serán generados por la Unidad de Apoyo Administrativo, firmando el proveedor adjudicado en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. -----

Se solicita a los servidores públicos del área requirente, que en todo momento deberán velar por el estricto cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, así como al momento de recibir los servicios, se verifiquen que cumplan con lo requerido en las bases, junta de aclaración de dudas y a lo cotizado por el licitante, en caso de inconformidad o incumplimiento proceder conforme a derecho corresponda. -----

Previo a la firma del contrato, la Unidad de Apoyo Administrativo deberá observar que la empresa adjudicada no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así mismo, cumpla con lo estipulado en el artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta de fallo, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron: -----


Julio César González Caba
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Presidente del Subcomité

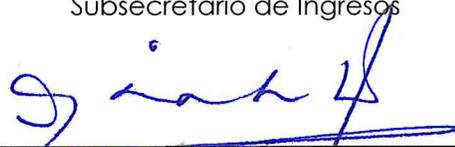

Verónica Gordillo Alvarado
Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretaría Técnica del Subcomité

Vocales del Subcomité:


**Marco Antonio Figueroa Pérez y/o
Nery Yesenia Hernández Ruiz**
Unidad de Coordinación Administrativa de
Organismos Públicos


**Felipe de Jesús Granda Pastrana y/o
José Carlos Cabrera Vallejos**
Subsecretario de Ingresos


Alberto Daniel León Moreno
Jefe de Unidad de Planeación


Roberto Isaac Velázquez Córdoba
Jefe de la Unidad de Transparencia



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



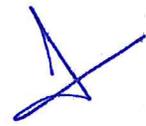
Lic. Alejandro Hernández López y/o
Omar Flores Mena
Procuraduría Fiscal

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Cp. Karla Isabel Gómez González y/o
Cp. Oscar Manuel Velázquez Rodríguez

"La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otro ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma".



Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Fallo, de la Licitación Pública Estatal No. LCPN/002/2025, realizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Finanzas, de fecha 11 de Abril de 2025.

